

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

EE.UU. NO MODIFICARÁ A TIEMPO SU LEGISLACIÓN DE EXENCIONES FISCALES A LA EXPORTACIÓN



CONTENIDO:

EE.UU. no modificará a tiempo las exenciones fiscales a la exportación	1
USDA publica norma sobre etiquetado de origen	1
Cosecha récord de cítricos avanzada en Florida	2

Es poco probable que los EE.UU. promulguen una nueva legislación sobre exenciones fiscales a la exportación antes de final de año, que es el plazo que había dado la UE para no aplicar las sanciones por importe de 4.000 millones de dólares a que fue autorizada por la OMC después de ganar el caso de las "Foreign Sales Corporations".

Las versiones de la Ley, que sustituiría a la que la OMC declaró incompatible con sus normas, realizadas por cada una de las dos cámaras del Congreso, son tan diferentes entre sí que no parece haber tiempo suficiente para que se consensúe una versión antes de las vacaciones parlamentarias de final de año.

El Congreso estadounidense lleva desde el año 2000 intentando reemplazar esta Ley por una compatible con la OMC, pero se ha tropezado con la fuerte presión de las compañías que tratan de que la nueva legislación se adapte a sus intereses. Los debates consisten en si la nueva Ley debe seguir dando una ventaja fiscal a las compañías instaladas en el extranjero en la repatriación de beneficios, o si por el contrario estas ventajas fiscales se trasladan a las compañías que tienen sus centros de producción en los EE.UU., en un momento de pérdida de empleos en el país. Otro elemento importante del debate es si debe aprovecharse este cambio legislativo para

incrementar los ingresos fiscales, en una época de fuerte déficit presupuestario.

Este probable retraso podría provocar que la UE comience a aplicar las sanciones desde principios de 2004 en un amplio abanico de productos entre los que se encuentran numerosos productos agroalimentarios, para lo cual la Comisión europea tendría que hacer una propuesta al Consejo en breve plazo.

EL USDA PUBLICA LA PROPUESTA DE NORMA SOBRE ETIQUETADO DE ORIGEN

El *Federal Register* publicó el pasado 30.10.2003 la propuesta de norma de etiquetado obligatorio de origen en alimentos frescos. La propuesta aplica una de las cláusulas añadidas a última hora a la Ley Agraria de 2002, y fue sometida a un período de prueba, en el que el cumplimiento era voluntario, desde octubre de 2002.

La norma publicada afecta a la carne fresca de vacuno, ovino, y porcino, pescados y mariscos, frutas y hortalizas frescas y refrigeradas, y cacahuets. Además del país de origen, el etiquetado de pescados y mariscos debe especificar si son de acuicultura o salvajes. Se excluye del requisitos de etiquetado de origen todos estos productos cuando sean ingredientes de un alimento procesado, incluyendo bacon, zumo de naranja, mezclas de frutos secos y bandejas de hortalizas variadas. Asimismo, se excluye a restaurantes, bares y

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

Etiquetado (viene de pág. 1)

establecimientos que sirvan comidas preparadas.

Según la propuesta de norma, un producto puede ser etiquetado como originario de los EE.UU. en los siguientes casos:

1) Para carne de vacuno, porcino u ovino, ésta debe proceder de animales nacidos, criados y sacrificados en EE.UU.

2) Los pescados y mariscos salvajes deben haber sido pescados en aguas territoriales estadounidenses o pescados por un buque de bandera estadounidense, y procesados en EE. UU. o en un buque estadounidense. Los pescados y mariscos de acuicultura deben haber sido criados, cosechados y procesados en Estados Unidos.

3) Frutas, hortalizas y cacahuets deben haber sido cultivados en los Estados Unidos.

La propuesta de norma especifica también los requisitos de etiquetad para productos de origen mixto, así como los requisitos de mantenimiento de registros para

minoristas y suministradores.

La propuesta de norma ha sido publicada con bastante retraso debido a las fuertes polémicas que ha causado entre las partes interesadas. Las industrias afectadas, particularmente la cárnica, advierten que los gastos exigidos por el programa—como la creación de sistemas de trazabilidad y segregación de materias primas—podrían aumentar los costes de producción en hasta un 10%. Los productores de vacuno, además, destacan la pérdida de competitividad de sus productos respecto a la carne de pollo, que no está afectada por la norma. La fuerte oposición dio sus frutos en el Congreso, en forma de una enmienda al presupuesto del USDA que prohíbe al Departamento utilizar fondos para la aplicación de la norma. Por ello, el futuro de la norma es incierto.

SE PREDICE UNA ABUNDANTE COSECHA DE CÍTRICOS EN FLORIDA

Las últimas estimaciones del USDA predicen un fuerte incremento de la producción de cítricos, naranjas en particular. El USDA estima que la cosecha de naranjas en Florida para la presente campaña ascenderá a 252 millones de cajas, un 24% más alto que la campaña 2002-2003 y un 3% más que el anterior récord, en 1997-8. La producción de pomelo se estima en 42 millones de cajas, un 8,5% más que la campaña anterior.

El 95% de la producción de naranja de Florida se destina a la elaboración de productos procesados, en particular zumos, mientras que la mayoría de la cosecha de pomelos se destina al mercado fresco, especialmente a la exportación. En cuanto a las tangerinas y otras variedades menores, la cosecha aumentará alrededor de un 1%, para un total estimado de 9,3 millones de cajas.

Esta extraordinaria cosecha se atribuye a favorables circunstancias climáticas durante el año 2003, en que las precipitaciones aumentaron un 23% y las temperaturas medias (26,7º C) fueron ligeramente inferiores respecto al año anterior.

En la presente campaña, la fruta también exhibirá tamaños superiores a la media de los últimos diez años, mientras que la carga de fruta por árbol es un 28% superior a la de la campaña 2002-2003. El incremento en la producción conllevará precios más bajos, aunque éstos se verán compensados en parte por el aumento en cantidad. El Departamento de Agricultura de Florida prevé asimismo un aumento del 12,9% en los ingresos por impuestos sobre la producción, que se destinan a financiar campañas de promoción de los cítricos de ese Estado.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org